

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48233 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Ourense, anuncia:

1. Que en la sección quinta del concurso voluntario abreviado número 496/2013, del deudor Cadaya Orense, S.L., se ha dictado con fecha de 16 de diciembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, en fecha 25 de octubre de 2013.

2. Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 16 de diciembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130070483-1